

**ACUERDO DE FACULTAD No. 232
del 30 de junio de 2016**

Por medio del cual se introducen algunos ajustes en los planes de estudio del programa de Administración de Empresas en Regiones en todas sus versiones.

El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas por el Capítulo X, Artículo 60, Literal a) del Estatuto General Acuerdo Superior 1 de 5 de marzo de 1994 y,

CONSIDERANDO

1. Que la actualización de los planes de estudio es parte integral de los propósitos de mejoramiento de la calidad de la formación
2. Que el Consejo de Facultad según consta en el Acta 2016-I-09 de junio 20 de 2016 analizó la importancia del mejoramiento de los planes del programa de Administración de Empresas en las subregiones, recomienda introducir el siguiente ajuste al banco de Humanísticas Electivas en Regiones,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Incluir los siguientes cursos en el banco de Humanísticas Electivas de Regiones 9001 del plan de estudio de Administración de Empresas en las subregiones en todas sus versiones.

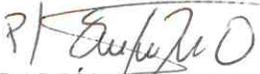
Curso	Código	Créditos	HB	VD	CL	CT	HT	HP	HTP	HE	TTI	MD	AO
Psicoanálisis	1513315	3	S	S	N	N	4	0	0	0	5	P	S

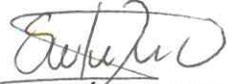
Curso	Código	Créditos	HB	VD	CL	CT	HT	HP	HTP	HE	TTI	MD	AO
Actividades atléticas y formación deportiva	1513314	3	N	N	N	N	2	2	0	0	5	P	S

El prerrequisito de estos cursos es 99 créditos aprobados.

CONVENCIONES. Créd: Créditos, HB: Habilitable, VD: Validable, CL: Clasificable, CT: Cualitativo, HT: Horas Teóricas por semana, HP: Horas Prácticas en el aula con asistencia directa del profesor por semana, HTP: Horas teórico prácticas, HE: Horas especiales, TTI: Tiempo de Trabajo Independiente por semana, MD: Modalidad, P: Presencial, AO: Asistencia Obligatoria, S: Sí, N: No.

Dado en Medellín a los 30 días del mes de junio de 2016


RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Presidente


SERGIO IVÁN RESTREPO OCHOA
Secretario

